



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

ACUSE

Saltillo, Coah.	A 21 de octubre de 2021
Oficio No.	OIC/RI/2021/153
Asunto:	Oficio de Conclusión de Revisión y Evaluación.
Oficialía Mayor	Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021

LIC. JUAN MANUEL GUEVARA CHÁVEZ
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA

El C. Everardo Zúñiga Rodríguez, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 60 fracción III del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, que hace referencia respectivamente a la facultad del Órgano Interno de Control de notificar por escrito los resultados a los Titulares del área, remitiendo copia a la Sala Superior para conocimiento.

Para tal efecto, se remitió el oficio de resultados No. OIC/RI/2021/152 de fecha 12 de octubre de 2021, en el que se realizaron las observaciones y recomendaciones correspondientes a la revisión interna de la presentación, integración y contenido del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021.

Derivado de lo anterior, me permito informar que quedaron solventadas en su totalidad las observaciones y recomendaciones a realizar.

- La congruencia de la información financiera es razonablemente correcta y los estados financieros y se encuentra expresada con base a lo establecido en el Marco Normativo vigente y emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable;
- Las obligaciones fiscales se encuentran al corriente, con una opinión de cumplimiento del Servicio de Administración Tributaria;
- Las cuentas bancarias reflejan razonablemente correctos los saldos al cierre del periodo revisado;
- Los inventarios de bienes muebles e inmuebles se encuentran registrados correctamente;
- Las percepciones y deducciones de la nómina se encuentran conciliadas con los registros contables;

Handwritten signature and date:
21-10-2021
14:30



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

Lo anterior de conformidad con los artículos 10, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 44, 45, 46, 47, 49 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Reglas de presentación y contenido del Informe de Avance de Gestión Financiera emitidas por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila.

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano las atenciones brindadas para tal fin, le reitero la seguridad de mi atenta consideración y respeto.

ATENTAMENTE

C.P.C. EVERARDO ZÚNIGA RODRÍGUEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
COAHUILA DE ZARAGOZA.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

ACUSE

Saltillo, Coah.	A 13 de septiembre de 2021
Oficio No.	OIC/RI/2021/133
Asunto:	Oficio de Conclusión de Revisión y Evaluación.
Oficialía Mayor	Inventario de bienes muebles e inmuebles

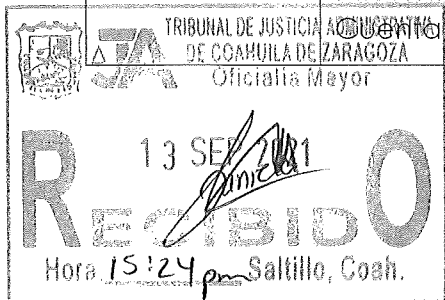
LIC. JUAN MANUEL GUEVARA CHÁVEZ
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA

El C. Everardo Zúñiga Rodríguez, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 60 fracción III del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, que hace referencia respectivamente a la facultad del Órgano Interno de Control de notificar por escrito los resultados a los Titulares del área, remitiendo copia a la Sala Superior para conocimiento.

Para tal efecto, se remitió el oficio de resultados No. **OIC/RI/2021/111** de fecha 15 de julio de 2021, en el que se realizaron las observaciones y recomendaciones correspondientes a la revisión de inventario de bienes muebles e inmuebles correspondientes a los meses de enero a junio de 2021.

Derivado de lo anterior, me permito informar que no se solventó la siguiente observación de conformidad con los artículos 23, 24 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y punto D. administración de inventarios de bienes muebles e inmuebles de los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos.

NÚMERO DE OBSERVACIÓN	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
1.	Se pudo observar que, el resguardo de la Lic. Nancy Santos Facundo Secretaria de Estudio y Cuenta no cuenta con la firma.	Se solicita, realizar la firma del resguardo correspondiente.





TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano las atenciones brindadas para tal fin, le reitero la seguridad de mi atenta consideración y respeto.

ATENTAMENTE

C.P.C. EVERARDO ZÚNIGA RODRÍGUEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
COAHUILA DE ZARAGOZA.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

ACUSE

Saltillo, Coah.	A 31 de agosto de 2021
Oficio No.	OIC/RI/2021/124
Asunto:	Oficio de Conclusión de Revisión y Evaluación.
Unidad de Transparencia	Cumplimiento de la Legislación Nacional

LIC. MARCELA LILIANA AGUIRRE GUERRRO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA
P R E S E N T E . -

El C. Everardo Zúñiga Rodríguez, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 60 fracción III del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, que hace referencia respectivamente a la facultad del Órgano Interno de Control de notificar por escrito los resultados a los Titulares del área, remitiendo copia a la Sala Superior para conocimiento.

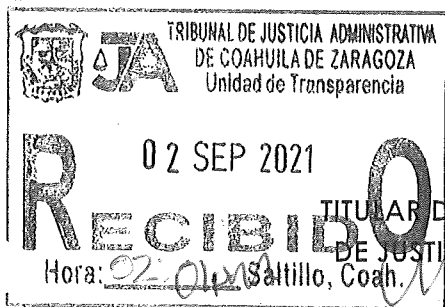
Para tal efecto, se remitió el oficio de resultados **No. OIC/RI/2021/123** de fecha 23 de agosto de 2021, en el que se realizaron las observaciones y recomendaciones correspondientes a la revisión interna de la publicación y actualización de la información pública de oficio de la Legislación Nacional, correspondiente al segundo trimestre 2021.

Derivado de lo anterior, me permito informar no se realizaron observaciones y recomendaciones, de conformidad con los artículos 6 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 y 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones.

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano las atenciones brindadas para tal fin, le reitero la seguridad de mi atenta consideración y respeto.

ATENTAMENTE

C.P.C. EVERARDO ZÚÑIGA RODRÍGUEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA.



"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".

ACUSE

Saltillo, Coah.	A 31 de agosto de 2021
Oficio No.	OIC/RI/2021/126
Revisión y Evaluación.	Cumplimiento de la Legislación Nacional.

PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

PRESENTE.-

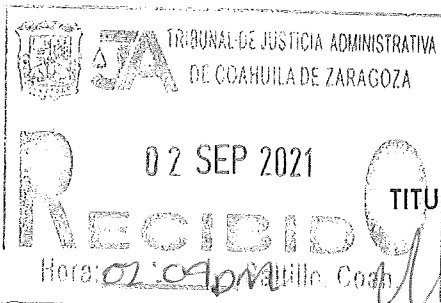
En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 56 fracción XI y 60 fracción III del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, es menester de este Órgano Interno de Control informar a la sala superior, sobre el resultado de las evaluaciones y revisiones a los órganos técnicos y administrativos del Tribunal, sugiriendo las acciones que corrijan las inconsistencias detectadas.

Las facultades y atribuciones de la Unidad de Transparencia, comprendidas en la legislación aplicable y en el Reglamento en mención, están sujetas al supuesto anteriormente mencionado, por lo que se llevó a cabo la revisión y evaluación, del segundo trimestre de 2021, que tiene como objetivo revisar la información publicada en el apartado de información pública de la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, previa notificación de inicio de revisión **OIC/RI/2021/100**, de fecha 16 de julio de 2021 dirigido a la Titular de la Unidad de Transparencia.

Anexo a la presente, copia del oficio de conclusión de revisión y evaluación de los trabajos desarrollados, con número **OIC/RI/2021/124**, de fecha 31 de agosto de 2021.

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano las atenciones brindadas para tal fin, le reitero la seguridad de mi atenta consideración y respeto.

ATENTAMENTE



C.P.C. EVERARDO JÚNICA RODRÍGUEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

c.c.p Titular de la Unidad de Transparencia Lic. Marcela Liliano Aguirre Guerra